



Han realizado más de 6.200 análisis en el año 2023

## Los laboratorios agroalimentarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación demuestran su eficacia en el control analítico del sector agroalimentario

- El objetivo es garantizar la calidad y la seguridad de los productos agroalimentarios

20 de agosto de 2024. Los laboratorios agroalimentarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación analizaron en 2023 más de 6.200 muestras que dieron lugar a un total de 75.923 determinaciones analíticas, principalmente de residuos, piensos y cereales, así como aceites y grasas. Unos datos que refuerzan la eficacia del control analítico para cumplir con la normativa comunitaria y nacional y el compromiso del ministerio con la calidad y la seguridad de los productos agroalimentarios.

Los laboratorios también juegan un papel crucial para reforzar la colaboración y comunicación con el sector y prestarle apoyo en la caracterización y desarrollo de sus productos. De las 6.298 muestras, 4.000 fueron procesadas en el Laboratorio Arbitral Agroalimentario de Madrid y 2.298 en el Laboratorio Agroalimentario de Santander. Hay que destacar también que el 86 % de las determinaciones analíticas se realizaron en el laboratorio de Madrid.

Además, más del 70 % de la actividad del Laboratorio Agroalimentario de Santander se centró en las campañas de semillas (cereales y leguminosas) que se han incorporado recientemente. Un cambio, en 2023, que se ha llevado a cabo como parte de la estrategia para incrementar la rentabilidad de las instalaciones del laboratorio santanderino.

### **LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS AL SERVICIO DEL SECTOR**

El Laboratorio Arbitral Agroalimentario de Madrid está acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) para la realización de ensayos fisicoquímicos,

Nota de prensa





sensoriales, microbiológicos y biomoleculares de productos agroalimentarios y medios de la producción agraria, lo que garantiza el reconocimiento internacional de los análisis realizados.

Sus orígenes se remontan a la ley de defensa contra fraudes y de ensayos y análisis agrícolas del año 1933 y desempeña un papel crucial como laboratorio nacional de referencia para el análisis de metales pesados, control de la presencia de restos o productos de animales (incluidas harinas de carne y huesos) en sustancias destinadas a la alimentación de animales de producción, productos fitosanitarios y sus residuos, autorización de aditivos en piensos, organismos modificados genéticamente, contenido de agua en carne de aves de corral, fertilizantes, sustratos y medios de cultivo.

Por su parte, el Laboratorio Agroalimentario de Santander (LAS) depende orgánica y funcionalmente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación desde 2014. Su función principal es la realización de ensayos fisicoquímicos, biológicos y sensoriales para llevar a cabo un adecuado control de la leche y los productos lácteos, en cumplimiento de la normativa comunitaria y nacional, así como prestar apoyo al sector agroalimentario.

Entre otros asuntos, se encarga de coordinar el control analítico de la calidad comercial de la leche y productos lácteos, en colaboración con las comunidades autónomas, y de analizar los productos lácteos remitidos por otros organismos oficiales de control, la Industria láctea, otros laboratorios y particulares.

